



San Andrés, Isla, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación No. 0396-20

Referencia : Ejecutivo Laboral
Ejecutante : Martha Paternina Bahoque y otros
Ejecutado : Gerencia del Capital Humano y Otros
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2009-00325-00

De acuerdo con la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante visible a folio 210 del cuaderno principal, el despacho haciendo uso de los poderes de ordenación e instrucción otorgados por el artículo 43, numeral 4 del C.G.P., y considerando que la información que se solicita es relevante para los fines del proceso, accederá a dicha petición ordenando que por secretaria se libre oficio al representante legal de la Gerencia de Capital Humano y otros a fin de que remita a este despacho con destino al proceso de la referencia, la información que a continuación se relaciona:

1. Lugar de ubicación principal y sucursales en cualquier lugar del país.
2. Contratos celebrados con el sector público y privados que se encuentren en ejecución o terminados, pero sin liquidar, indicando datos de identificación.
3. Relación de bienes inmuebles y enseres de la Parte Ejecutada, y su lugar de ubicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, ISLA

Por anotación en ESTADO N° _____, notifico a las partes la
providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretario